



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0550/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3883

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de noviembre de 2024

ELEAZAR GARCIA LUNA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Eleazar Garcia Luna con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/038 de fecha 13 de Octubre de 2017, que cuenta con el código de identificación T-08-029-GAL-001/17 ubicado en KM. 177 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO C.P. 33848 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Row 1: madera en rollo, Pinus sp., Pino, 150.009 Metros cúbicos, 8, 1567, 1574, 28501812, 28501819

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Handwritten signature of Dr. Marcos Delgado Ríos

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



ENERO (Pinus spp. Pino)
 STENCIA M3ROLLO
 CICIAL 4253.101

FECHA
 30/10/2024

MADERA EN ROLLO DE PINO

EXISTENCIA
 FINAL

4408.110

UNIDAD
 M3ROLLO

FECHA
 14/11/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

| FECHA | REMITENTE | CODIGO DE IDENTIFICACION | TIPO DE PRODUCTO | FOLIO DE AUTORIZACION | VOLUMEN O PINO VERDE | VOLUMEN PINO MUERTO |
|----------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| 11/10/24 | TOMAS MAPCIA PONCE | T08029GAP001/18 | MAD. EN ROLLO DE PINO | 28495546 1097 / 1101 | 51.149 | |
| 11/10/24 | JESUS MANUEL MARTINEZ MTZ | T08029MAM002 | MAD. EN ROLLO DE PINO | 28500440 1133 / 1334 | 49.852 | |
| 11/10/24 | JESUS MANUEL MARTINEZ MTZ | T08029MAM002 | MAD. EN ROLLO DE PINO | 28500441 1334 / 1334 | 49.008 | |
| | | | | | 150.009 | M3ROLLO |
| | | | | | 150.009 | M3ROLLO |

| FECHA | DESTINATARIO | CODIGO DE IDENTIFICACION | TIPO DE PRODUCTO | FOLIO DE AUTORIZACION | VOLUMEN O CANTIDAD | UNIDAD |
|-------|--------------|--------------------------|------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| | | | | | | M3R |
| | | | | | | |
| | | | | | 0.000 | M3ROLLO |

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

NO APLICA

%

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES:

SG.AF.08-2017/038 DE FECHA 13/10/2017

| | | |
|--------------|--------------------------------------|---|
| 029GAL001/17 | ELAZAR GARCIA LUNA GALE 540217QF3 | SAN PEDRO, CHINATU, MPIO. DE GPE. Y CALVO A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 |
|--------------|--------------------------------------|---|

HOJA 1 DE 1